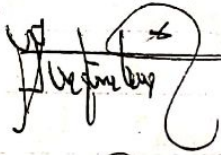




La Revisión de la tubería de agua potable, la deschutarización del espacio donde se elabora los alimentos y alrededores del plantel; y la construcción de una bodega para los materiales de construcción.
Firmando en ella los que intervenimos.

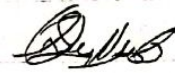

Mario Chilel - Urbano
San Pablo



Susana Meoño





Susana Meoño


Heidi Méndez
Sindicato II


Uliana Navarro

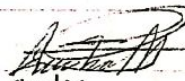

Isa Nely Ortiz
e/s.


Sergio Gamarró
Presidente S.S. MAGA.


Miriam López
Asesora


Zoraida Pérez
MSPAS e/s.


Heidi Méndez
e/s


Sandra
Presidenta Consejo de
Padres de Familia.


Marilín Hernández
OMPNA

Acta No 12/21

En el municipio de San Pablo en el establecimiento Sector el campo, Caserío Nuevo San Carlos siendo las ocho de la mañana con cuarenta y tres minutos del día Lunes 25 de marzo del año dosmil diecinueve Reunidos: Mario Chilel Sindico II, Isa Nely Ortiz, Uliana Navarro, Heidi Méndez, Sergio Gamarró Delegado de SESAN, Susana Meoño. Educadora para el Hogar, Gabriela Meoño, Miriam López, Marcia Roldán, Espesistas de Trabajo Social, Luis Cifuentes MAGA, Werley Alonzo, Presidente de COCODE. Casco Urbano, Jeydi Poca, OMPNA, Sayuri Arriavillaga
Primero: El monitor municipal Sergio Gamarró

delegado de SESAN apertura la intención del día con la profesora Nancy Fabiola Gálvez para manifestarle la visita a la escuela, con respecto a las medidas higiénicas que se toman para brindarle la refacción a los niños, así mismo se presentó la profesora María Dolores Morales y se tuvo la intervención de la Educadora del MAGA para darlo a conocer que el horario en que se les proporciona la refacción es muy temprano puesto que no es desayuno, refacción, ni almuerzo, es una alimentación (saludable) complementaria, también se les hizo mención sobre la ley de alimentación citando las maestras que sí la conocen, sin embargo ~~no~~ si ponen en práctica el menú escolar.

Segundo: Se hace el respectivo recorrido en las instalaciones de la escuela para verificar las condiciones en que esta se encuentra, se pudo constatar que no cuentan con una cocina para realizar la refacción de los niños; las madres de estos cocinan en su casa según le corresponda; se verificaron los baños y de cuatro solo 2 están limpios, no se cuenta con agua potable, tanto para hacer limpieza en el interior y alrededores de la escuela, y para la higiene de los niños,

Tercero: en el momento de llenar la ficha de supervisión de SESAN, se dió a conocer que el proveedor es el Mini super San Isidro, y se observaron detalles como que los padres no quieren colaborar en la OPF, dejando

[Handwritten signature]
 SESAN
[Handwritten signature]
 Marcia Robán
 EPSISTO TS. OMS

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Acta 13/22

En el municipio de San Pablo, en el espacio de la biblioteca municipal, siendo las diez con veinticinco de la mañana del día viernes 24 de abril del año dos mil diecinueve; reunidos todos los integrantes de la COMUSAN, las instituciones MIDES, MAGA, PROINNOVA POPOYAN, DMN, OMPNA, CONALFA, SESAN, OMJ, y c/s MSPAS,

Primero: Sergio Camarero delegado de SESAN apertura la reunión dando lectura a la agenda a tratar, y durante al transcurso de la reunión se integró Mario Chitel como representante de la municipalidad, luego se inicia la reunión con una oración a cargo de un voluntario,

Segundo: El señor Sergio Camarero expone a los integrantes de la COMUSAN de un caso de desnutrición en la cual fue necesario el proceso administrativo para el rescate correspondiente, y en el transcurso de esta exposición se integra a la reunión la Doctora del centro de Salud Mirna De Valdéz; El señor Camarero explica que la denuncia del caso de desnutrición se realizó la semana pasada pero que el Juzgado de Paz hasta el día de hoy llevará posiblemente el rescate por no tomarlo como prioridad al momento de la denuncia, en la divulgación del tema interviene la técnica de la OMPNA Jeydi Roca manifestando que, cuando los padres de familia se niegan a internar al niño paciente en el hospital, inmediatamente el médico de la institución pública